



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Julio de 1.990

Expediente Nº 8.258/90

RES. Nº 302/90

VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes interpuesto por la Lic. Angélica Carmen Bouciguez, para asistir al I Congreso Argentino de Ingeniería Rural a llevarse a cabo en Buenos Aires, entre el 6 al 10 de Agosto del año en curso;

Que la licencia solicitada cuenta con el respectivo visto bueno / del Departamento de Física, encontrándose reglamentada en el Art. 15º / Inc. a), Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobado por Res Nº 343/83 del Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Conceder a la Lic. ANGELICA CARMEN BOUCIGUEZ, PROFESORA ADJUNTA - DEDICACION EXCLUSIVA, licencia con goce de haberes desde / el 6 al 10 de Agosto del presente año para asistir al I Congreso Argentino de Ingeniería Rural, a realizarse en Buenos Aires en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Cap. V, Art. 15º, Inc. a) de la Res. Rectoral Nº 343/83.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a la interesada y siga al Dpto. de Física para que en caso de accederse a la liquidación de viáticos se // realicen los trámites correspondientes ante la Dirección Administrativa Contable de esta Facultad.



Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas